

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.791 · 1942

LEY 4791

Boletín Oficial, 15 de julio de 1942 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4791

LEY 4791

Autorizando el pago de alquileres del local del Archivo de los Tribunales del Norte.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a abonar los gastos de alquileres del local que ocupa al Archivo de los Tribunales del De partamento del Norte, desde el 20 de Agosto al 31 de Diciembre de 1941, a razón de pesos ciento veinte moneda nacional mensuales ($ 120 m/n).

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumpli miento de la presente Ley, que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4791. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).